

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, mayo 9 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, mayo trece (13) dos mil veintidós (2022)

Por solicitud del apoderado de la parte demandante se ordena requerir a los siguientes bancos para que informen el tramite dado al oficio No. 4547 de diciembre 16 de 2019

Líbrese comunicación y adjúntese copia del oficio con las advertencias del párrafo segundo del artículo 593 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6ea55942dabd4e8634159c9930c05a3906a72fa1d8efe2e420eb101397225d3**

Documento generado en 13/05/2022 11:59:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>